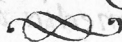


Hombres, Mujeres, y Niños  
 Detoxten por bien, ó mal  
 el Pecado original  
 de los errores Católicos  
 Con ideas que enamoran  
 predica por que se aniven  
 y conozean lo que adoran,  
 muchísimos que aún ignoran  
 hasta la Ley en que viven.

La metáfora tomada  
 de la Doctrina Christiana

no creais se opone en nada  
 à la Escritura Sagrada,  
 ni à la Palabra Divina.

Si a queste pretexto Santo  
 en un falso sylogismo  
 lo confunden con espanto  
 arguyanne, que entretanto  
 allà và ese Catecismo.



Breve Explicacion de la Doctrina de Patiño, por Preguntas, y Respuestas entre el Maestro, y los Muchachos de la Cobachuela sus Dis-

cipulos.

Maestro. Decidme sois Cobachuelos?

Discip.<sup>to</sup> Si, por la Gracia de Patiño.

M. Qué quiere decir Cobachuelo?

D. Hombre ignorante, y presumido, y sobre todo à Patiño afecto.

M. En qué consiste ser à Patiño apasionado?

D. En dos reglas principales, que son: ob-  
tentar su potestad, y defender todas sus determinaciones políticamente.

M. Cómo se obtenta el Poder de Patiño?

D. Haciendo ver à fuerza de voces que lo blanco es negro.

M. Como se defienden políticamente sus determinaciones?

D. Comando varias maravillas suyas, grandes azañas, providencias justas, y capacidad exquisita de su juicio aún que todo sea fabuloso, y supuesto.

M. Cuantos Patinos hay?

D. En el mandar muchos pero en el dexarse enganar uno solo lleno de ignorancia, y cranitud, y para sus intereses extremadamente capaz.

M. Cuantas son las principales Personas del Reyno?

D. Tres Patino, la Reyna, y el Presidente, pero aún que son tres, solo son en Patino un Dominante.

M. Que es lo que un Cobachuelo debe saber?

D. Lo que únicamente manda la ley Patinial.

M. Decid el Credo.

D. Creo en el Rey nuestro verdadero, y solo Monarca de España, que es Patino, defenzor de la Cobachuela, y Conservador de su irremediable ignorancia, y en el Presidente Fuerte, su único Procurador, y

141  
apasionado, el qual es mas zeloso de sus  
intereses que de la Felicidad de los Espa-  
ñoles; que discoló los Caudales de la  
Cruzada, contra los Santos Estatutos,  
de su fundacion, y empenó el glorioso Ca-  
racter de Prelado, para hacer guerra à  
su dignidad con la ambicion, el que à fuer-  
za de dinero venció la voluntad de la  
Reyna en su abono; y finalmente el que  
se hizo desyótico de los Consejeros incautos  
y con el tiempo guerra matar cod-  
deos vivos para engordar gato  
muertos. Créo en la necia bondad del  
Rey de España: en la fina Política de  
los Extranjeros; en la universal opre-  
sion de los Españoles, y en la general  
Paz que se hará en España, en siendo  
los que gobiernan menos necios. Amen.

M. Habiendo dicho lo que se hade creer  
veamos si sabeis, qué es lo que se  
ha de esperar?

D. Lo sé mui bien, como que es el único

arbitrio del que quiera ser Cobachuelo.  
M. Decid el Padre nuestro.

D. Augustisimo Rey nuestro, que no estais ni en la Tierra, ni en el Cielo viva siempre tu nombre, y venga á nos el antiguo esplendor de tu Reyno, hagase tu voluntad en que se acabe la Guerra, asi en la Tierra como en la Cobachuela: Danos hoy de comer, y de vestir: Redimenos, Señor, de tantas deudas como hemos contraido por tu culpa; no nos induzcas en la desesperacion, y libranos del partido Patiñal. Amen.

M. Veamos lo que se debe obrar; y asi, decid los Mandamientos.

D. Los Mandamientos de la Ley Patiñal son diez.

El primero no amar á otro que á él como verdadero acomodador de Cobachuelos, y refugio abierto para los ignorantes.

El segundo, no jurar por ningun 143  
caso que èt insensato, aùn que entodo  
obre como necio.

El Tercero, hacer fiestas, y regocijos  
por su exáltacion, y la de sus subyugane-  
os.

El quarto, honrar à todos los  
estimators que sean echura de su mano.

El quinto no dudar por ningun mo-  
do de sus exempciones, ya sean justos,  
ò injustos sus expeciosos tymbres.

El sexto no pretender cosa alguna  
con fundamento, sinò atenerse solo àl  
merito de su Dominio Soberano.

El septimo guardar lo proprio, y  
hacer quanto se pueda por adquirir  
lo ageno.

El octavo no hacer la cuenta sin  
la huespeda, en qualquiera substan-  
cial, ò mecánica ganancia.

El noveno no desear sino adqui-

cuanta moneda pueda labrarse en el preciso taller de la política industria.

El décimo no codiciar mas bienes ni males, que el que duren en su sordera, y ceguedad los Reyes; y que no le habra ojos, ni oidos el continuado clamor de los Españoles. Estos diez Mandamientos se encierran en vno, que es solo obedecèr à la voluntad de Patiño.

M. Que Mandamientos hay mas que estos?

D. Los del Presidente Patiño que son cinco.

El primero, meter fuego en la Casa agena, con el fin de lograr la utilidad propia.

El segundo, sacar la brasa con la mano de otro, que es para la dicha el mejor medio.

El tercero hacer con capa de paz guerra al Pretendiente, hasta que dé desi todo el contante.

El quarto hacerse amigo, ò enemigo segun lo que convenga. à salga lo que saliere, y ruede la bola.

El quinto tener presente que en- tre dos que ligan, el tercero ès solo si- empre el que goza.

M. Quantos, y quales son los esenciales requisitos para alcanzar la gra- cia de Catino?

D. Siete El primero dinero con que enri- quecerle, que es como se le complace.

El segundo esperanzas de conse- guir facilmente sus deseos aùn que sean loca, y mal fundados caprichos.

El tercero, arte para hacerse su parcial aùn que sea preciso valerse de la adulacion.



El quarto fuerza de voces para defenderlo, no obstante ser injusticia abonarlo.

El quinto valor ceremoniativo, y politico para animarle, aün que se conoza que por sus desaciertos la Monarquía se pierde.

El sexto embuster con que divientulo engañandolo á el mismo tiempo.

El septimo, maña para alabarle, con el fin de hacer en el termino, ó periodo de su ceguedad cada Cobachuelo su negocio.

M. Hablemos agora de las Virtudes, y decidme quantas son?

D. Las mas principales son siete: Tres Patimanas, y quatro Molinas.

M. Quales son las Patimanas?

D. Fe, Esperanza, y Ambicion.

M. Quales son las Molinas?

D. Imprudencia, Injusticia, Destemplanza,

y Sed insaciable.

147

M. Quantas son las Obras de Misericordia Cobachuelas?

D. Siete. La primera, dar de comer al que no lo merece, que es lo mismo que acomodar al ignorante.

La segunda, dar de beber a la Reyna quanto pueda dar de sí el Rio de la Plata.

La tercera, vestir a los Extranjeros desnucando a los Españoles

La quarta, dar posada a los hijos de la Reyna, aùn que sea dexando en la Calle a España.

La quinta visitar los enfermos ambicion de Palacio para facilitar a los Cobachuelos su negocio.

La sexta restituir a los infamados de la cobachuela a su antigua, injusta, pernicioso fama.

La septima sepultar a todos los

pretendientes para que los Cobachuelos  
logren estar enteramente ociosos.

M. Hay otras obras que pueden llamarse  
de Misericordia?

D. Otras siete. La primera impugnar  
à quantos digan mal de Patiño, y su  
politico bando,

La segunda de enganar, engañando  
al Rey, para que no se fie en las que-  
ras del Varallo mas leal.

La tercera amonestar à la Reyna à  
que no ceda en sus pretenciones, aunque  
dexe à sus Vascillos sin camisa.

La quarta consolar con mentira al  
pretendiente que esté afligido, viendo  
que el merecer es lo que menos sirve.

La quinta perdonar las ofenzas del  
que hable mal del Gobierno, como no  
pueda contrastar la Soberania de Pa-  
tiño.

La sexta sufrir con paciencia las impertinencias del que pide Justicia pero no concederle, ni el mas leve grado de gracia.

La septima rogar à Dios por la tranquilidad de la Cobachuela para que no se le acabe à tanto tonto la dicha.

M. Quanto son los peccados mortales del Cobachuelo?

D. Siete. El primero, querer bien à los Pretendientes enfadosos que perturban la quietud de Patiño.

El segundo, dar salida à qualquier negocio que antes no haya dexado su dueño el dinero, y la paciencia.

El tercero, alegrarse de lo deseado à España que quiere fueran sabios los Empleados en las Cobachuelas.

El quarto, fiarse de los Principes sin la voluntad de Patiño.

El quinto, negar Grados, y honores à los indignos concediendolos à los benemeritos.

El sexto, dexar de hacer quanto se pueda en beneficio de la propia dicha que conuenga, ò no al Reyno.

El septimo compadecerse de los Pretendientes, y no tratarlos con Virga ferrea como à importunos.

M. Quantos son los Donos del Espiritu & Patriño?

D. Sietz: El primero honrar con Titulo de ningun provecho à quien no desea ver acomodado.

El segundo darle à el que quiere cargo sin exercicio para la fatiga, pero de mucho interez para prosperar su fortuna.

El tercero hacer omisiones de ninguna importancia contra los justos Preceptos de la Politica.

El quarto tener el Gobierno, sin

Subditos útiles, encargando la gravedad  
de sus intereses a ignorantes.

El quinto prometer con boca liberal  
pero dar con mano ciega.

El sexto esperar a todo en  
sus pretenciones, pero jamás dar efecto  
á ellas.

El septimo hacer empeño de no ha-  
cer cosa para el Reyno de utilidad.

M. Quantos son los pecados contra Patino?

D. Siete: El primero, desesperar de su So-  
berania.

El segundo, presumir nadie en-  
grandecerse sin su fineza.

El tercero, impugnar la legitimidad  
de su grandeza.

El quarto embidiarle el poder, sin  
temer los airados rigores de su Seve-  
ridad.

El quinto obtentar, ó creer domi-  
nante á otro que Patino.

El sexto, impacientarse, es que sea  
de tan poco provecho, quien solo debe  
atender al beneficio Publico.

El septimo, no creer la segura per-  
manencia de su justa, o injusta poli-  
tica.

Mtro. Quandos son pecados que gritan ven-  
ganza por todo el mundo?

Discip.<sup>o</sup> Quatro: el primero toda guerra que  
se hace contra Principes Catolicos por  
solo parecer conveniente à los intereses  
humanos.

El segundo, mover los ignorantes con-  
tra los Sabios, por que se acaben en  
España los hombres de Entendimiento.

El tercero oprimir la lealtad de los  
que desean lo justo contra los malos Con-  
sejeros de Patiño.

El quarto oponerse à las disposicio-  
nes del Rey, en beneficio de sus  
Reynos, siendo obligacion inevitable,

para su justo desempeño político, y 453,  
Christiano.

Maest. ¿Quamar son los Novisimos, y postrime-  
rias de la felicidad de la Cobachuela?

Discip. Cuatro. La primera, la Muerte de la  
Reyna de España, que es en quien está  
afianzada tan soberbia máquina.

La segunda el Juicio final de los  
excesos del Presidente tuerto, en cuyo  
abrigo logran los inútiles amparo.

La tercera, el Infierno que sufren  
aun que con impaciencia los Pretendi-  
entes en haber de obsequiar Cobachuelos,  
Porteros, Pajes, y Lacayos.

La quarta la Gloria que se goza  
en entrar en la Cobachuela, que es la  
mayor berrical bienaventuranza de esta  
vida.



154

Jueves 23. de Febrero.

1.º de marzo

Y  
DIEGO.

Nos D.<sup>n</sup> D. VERADE de Patiño ex Pa-  
lacio, y de la Corte, Caballero de la  
insigne orden de la Verdad, Protector de buenes,  
y Fiscal de los malos, Procurador general  
de los honrados Españoles, Generalísi-  
mo de las Armas de la Razon, y Justicia  
contra la Sobervia liga de la ambicion, la  
necedad, y la insolencia &c.

Hacemos saber a todos nuestros  
Fieles Devotos, o barbaros emmigos que  
há llegado a nuestra noticia la conelucion  
del Tratado, y Aceptacion firmada de los  
Capitulos preliminares para la Paz gene-  
ral; y aùn que tambien hemos sabido  
la protexta secreta para anularlos a su  
tiempo, y otras cosas &c. No obstante

como el verdadero, y sincero ánimo con  
que desembainamos la Espada, e hicimos al-  
gunas amenazas, en alegres escaramussas  
de nuestro superior poder, miraba à en-  
tablar la Paz sólida removiendo los ob-  
stáculos que siempre (si se dexan) tuvieran  
tan deseado fin; hemos resuelto proponer  
medios pacíficos antes de uar de ma-  
yor fuerza; y assi mandamos suspen-  
der, y suspendemos por el tiempo Santo  
de Quaresma todo acto de hostilidad, y  
propondremos por mediacion del Ilustrísi-  
mo Señor Obispo à la Iglesia, y Abad  
Anti-Patiño los precisos preliminares; sin  
cuya aceptacion será nulo qualquier  
partido; y como nuestro proceder es sin  
dolo, mysterio, ni extravagancia quere-  
mos hacer, y hacemos públicos los  
Artículos de nuestra proposicion para  
que à todos conste, el buen celo, deinterés  
y empeño que tenemos por la cau-

sa Pública. Dada en el Real Sitio del  
 Pardo à 23. de febrero de 1736.  
 Yo el Duende. Por mandado del  
 Duende = El Duende.

**JUEVES 1.º de MARZO.**

Si quieres la Paz la haré

Sobre estos particulares

Catorze Preliminares

Como Articulos et Fe.

Preliminares para la Paz que  
 quiere hacer el Duende.

1. Que se de por majadero

todo el Consejo de Estado,

Segun está declarado

El mes de Enero y Febrero.

II. Que el barbaro triumvirato,  
Absoluto, y Dominante  
Se llame de hoy adelante  
El grande Friun-Sabbajato.

III. Que a quien lo necio dispute  
Declarado aqui por tal  
Se tenga por animal  
Simpliciter, y absolute.

III. Que se dé por satisfecho  
Y suspenda el entredicho,  
Qualquiera que huviere dicho  
Mal del dicho de su hecho.

V. Que si no se satisfacen,  
Digan que asi se maldicen  
Pues los papeles que dicen  
Solo dicen lo que hacen.

VI. Que a el Duende se restituya  
El honor que le han quitado,  
Por haverle violentado  
Alguna Clausula suya.

VII. Que confiese la malicia  
Lo que el Duende satisface  
Y que tiene, dice, y hace  
Verdad, razón, y Justicia.

VIII. Que aplausos universales  
Por verídico merece;  
Aun que à Plinio se parece  
En escribir de Animales.

IX. Que algun alivio se emprenda  
Para el lamento común,  
Y creeremos que hay algun  
Proposito de la enmienda.

X. Que su política necia  
En la Quaresma se enmiende,  
Y cumplirá con el Duende  
Como cumplir con la Iglesia.

XI. Que no estando confesados

De lo que ninguno ignora,

Se declaren desde ahora

Públicos Excomulgados.

XII. Que en el critico sistema

Del presente disparate

Ni la cólera los mate,

Ni los ahogue la flema.

XIII. Que respecto à que està errada

La Brujula en el Lepanto,

No nos engolfemos tanto

Que nos quedemos sin nada.

XIV. Que por Capitulo expreso

Vengan las Tropas acá,


No vaya Dinero allá,

Y haremos luego Congreso.

Jueves 8. de Marzo. .IX

15. de marzo

Protexla del Duende.

Qualquiera otra palabra, ò pensamiento  
 Que es, hà sido, ò serà libelo impio  
 Juro à Dios, y à esta  que nada es mio,  
 Aún que sirva mi idèa de Instrumento:  
 Lo pretendo un heroyco santo intento,  
 Uso el medio oportuno, pero pio,  
 Y siempre es Tribunal de mi albeduo  
 Memoria, Voluntad, y Entendimiento:  
 Mi defenza la fio à los mas Sabios  
 Por que expliquen mi mente à los Dolosios  
 Con la misma eficacia que mis labios  
 Aún que yo libre estoy de testimonios  
 No quiero se me imputen los agravios  
 De esos fingidos Duendes, ò Demorios.

∞